

Esta Dirección General de Recursos Humanos

## HA DISPUESTO

### Primero

Publicar la resolución provisional del concurso de traslados, contenida en el listado que a continuación se relaciona:

- Listado alfabético general de participantes en el concurso de traslados de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

### Segundo

Ordenar la exposición del citado listado a partir del 25 de marzo de 2009, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

### Tercero

De conformidad con lo dispuesto en las bases decimotercera de la citada Resolución de 3 de diciembre de 2008, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de su exposición, presentar renunciaciones a la participación en el concurso de traslados y reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en la resolución provisional, en cualquiera de los lugares que se indican en la base octava de la precitada Resolución de 3 de diciembre de 2008. No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrán presentar las reclamaciones por fax al número 917 200 835.

Madrid, a 13 de marzo de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/8.783/09)

## Consejería de Educación

**969** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 10 de diciembre), se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en su base decimotercera preveía que, una vez resueltas las reclamaciones y aprobadas las plantillas provisionales se procedería a la adjudicación provisional de los destinos que pudiera corresponderles en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se publicaría la resolución provisional del concurso de traslados, a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Examinadas las reclamaciones interpuestas contra la valoración provisional de méritos, con la excepción de los apartados correspondientes a los apartados de los baremos 1.4 y 2.1 del Anexo I y 1.3, 1.4 y 2.1. del Anexo II, al no haber podido ser atendidas por la comisión dictaminadora nombrada por Resolución de 3 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), dado el escaso período de tiempo transcurrido entre la exposición de las listas con las valoraciones provisionales y la Resolución provisional del concurso, y que serán tenidas en cuenta en la Resolución definitiva.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

## HA DISPUESTO

### Primero

Publicar la resolución provisional del concurso de traslados, contenida en el listado que a continuación se relaciona:

- Listado alfabético general de participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listado de participantes por especialidades, a los que se les ha concedido destino ordenados por orden de puntuación.
- Listado de los profesores a los que se les confirma en el centro donde tienen destino definitivo como Maestros.

### Segundo

Declarar excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

### Tercero

Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del 25 de marzo de 2009, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

### Cuarto

De conformidad con la citada base decimotercera, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de su exposición, presentar renunciaciones a la participación en el concurso de traslados y reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en la resolución provisional, en cualquiera de los lugares que se indican en la base decimotercera de la citada Resolución de 3 de diciembre de 2008. No obstante, a fin de agilizar su tramitación, podrán presentar las reclamaciones por fax al número 917 200 835.

Madrid, a 13 de marzo de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/8.784/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**970** *ORDEN 524/2009, de 16 de marzo, y por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

### Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

### Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de

agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

### Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

### Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

### Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

### Séptimo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

### Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

## ANEXO

### LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39737 OPERADOR DE TERMINAL DEL TERRITORIO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL PREVENCION AMBIENTAL Y CALIDAD ATMOSFERICA AREA INSPECCION AMBIENTAL	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			3
				EXPERIENCIA EN LA CONSULTA, ALTA Y MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN LAS APLICACIONES SCIA Y PCEA.			3
				EXPERIENCIA EN LA CONSULTA, ALTA Y MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE DOCUMENTOS EN LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID E-REG.			1
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39749 TECNICO INSPECCION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL PREVENCION AMBIENTAL Y CALIDAD ATMOSFERICA AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	B/C	20	9.259,56	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES TÉCNICOS AUXILIARES MEDIOAMBIENTALES		E E
Localidad.....:	Móstoles						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ACTAS E INFORMES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN LA SEDE AMBIENTAL DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO.			3
				EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE INSPECCIONES AMBIENTALES CON TOMA DE MUESTRAS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, AGUAS, SUELO O RESIDUOS EN EMPLAZAMIENTOS E INDUSTRIAS, EN LA SEDE AMBIENTAL DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO.			3
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN "IN SITU" MEDIANTE TABLET-PC.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39752 TECNICO INSPECCION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL PREVENCION AMBIENTAL Y CALIDAD ATMOSFERICA AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	B/C	20	9.259,56	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES TÉCNICOS AUXILIARES MEDIOAMBIENTALES		E E
Localidad.....: Alcobendas Turno/Jornada: MANANA MERITOS							
EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ACTAS E INFORMES DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN LA SEDE AMBIENTAL DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO.							3
EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE INSPECCIONES AMBIENTALES CON TOMA DE MUESTRAS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, AGUAS, SUELO O RESIDUOS EN EMPLAZAMIENTOS E INDUSTRIAS, EN LA SEDE AMBIENTAL DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO.							3
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN "IN SITU" MEDIANTE TABLET-PC.							2

(03/8.810/09)

### Consejería de Sanidad

**971** *ORDEN de 11 de marzo de 2009, por la que se resuelve la Orden de 26 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 9 de diciembre de 2008), por la que se convocaban cuatro puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden de 26 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2008), convocatoria para la provisión de cuatro puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en esta Consejería de Sanidad.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

#### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que la propuesta de las Junta de Méritos será, en cualquier caso, firme y vinculante.

#### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

#### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

#### ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  Puesto de Trabajo: 800460 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 51686327Z0 Apellidos y Nombre: PAUSA ARROYO,ALICIA	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA  Puesto de Trabajo: 50621 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 45 C. Especifico : 6.768,96
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL NEGOCIADO PROVISION DE PUESTOS  Puesto de Trabajo: 2125 Denominación : NEG. PROVISION DE PUESTOS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12	Cód. identificación: 2095992W0 Apellidos y Nombre: REY CABALLERO,ANTONIO	CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL NEGOCIADO RECLAMACIONES PREVIAS  Puesto de Trabajo: 34384 Denominación : NEG. RECLAMACIONES PREVIAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96